

RESOLUCIÓN Nº: 1393/10.-

Ramallo, 9 de noviembre de 2010

VISTO:

La edición del libro que cuenta la historia de la Peña “Horno Viejo”, escrito por el Pastor Juan Ángel Raffaele; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo hace referencia a la historia de la Peña Horno Viejo, la cual tuvo siempre como emblema el cultivo de la amistad y el bien común ramallense;

Que a través de la Peña Horno Viejo salieron y vieron la luz iniciativas, proyectos y sugerencias, entre ellas reuniones de comerciantes, que posibilitaran que el 24 de Octubre de 1970 naciera el Centro de Comercio e Industria de Ramallo, la idea del camino de La Costa en el año 1971 y el apoyo permanente a la creación y construcción del Instituto Secundario Ramallo entre otras;

Que por su reducto pasaron artistas, poetas, escritores, etc;

Que la peña Horno Viejo en muchas oportunidades fue albergue de hombres políticos de todos los signos como lo fuera el Ex presidente de los Argentinos Raúl Ricardo Alfonsín;

Que este Cuerpo ve con agrado que sea contada la historia de un grupo de vecinos de Ramallo que hicieron mucho para el crecimiento de nuestra comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal**, la edición del Libro que cuenta la Historia ----- de la Peña Horno Viejo, escrito por el Pastor Juan Ángel Raffaele.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Pastor Juan Ángel Raffaele y a los medios ----- de comunicación locales para su amplia difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----